



**AVISO NÚM. 2021-007
(21 DE ENERO DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del veinte (20) de enero de 2021 proferido por la magistrada Dra. AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que se ACUMULA el proceso No. 850012333000-2020-00664-00 al expediente No. 850012333000-00597-00 (acumulado con el proceso No. 850012333000-2020-00645) y se admite el control inmediato de legalidad del Decreto 110 del 27 de noviembre de 2020, expedido por el alcalde municipal de Támara, que deroga los decretos 074, 076, 082 y 091 de 2020, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid-19 y el mantenimiento del orden público y en consecuencia decreta el aislamiento selectivo hasta las cero horas del 1 de diciembre de 2020, ordenando a los habitantes del municipio de Támara, cumplir los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. número 85001-2333-000-2020-00597-00 acumulados 850012333000-2020- 00645 y 850012333000-2020-00664-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Términos: 10 días.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE YOPAL-
CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c89ac8c3c6673d4d293ddd3cb54d44bc8c6c409750446ec015276b630a0e1334
Documento generado en 21/01/2021 05:06:07 AM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**